



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024

Elaborado por

Doris Yolanda Sepúlveda Duarte

Miryan González Ayala

Profesionales Oficina de Control Interno

APROBADO POR

FREDY ALEXANDER PEÑA NÚÑEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2024

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 1 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN	5
2.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.....	6
2.2 RIESGOS POR TIPOLOGÍA.....	7
3. RIESGOS DE GESTIÓN	10
4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	11
5. RIESGOS ANTIJURÍDICOS	13
6. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	17
7. RECOMENDACIONES	19

Tabla 1 Total riesgos por tipología y categoría.....	9
Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión.....	10
Tabla 3 descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso	11
Tabla 4 Riesgos Antijurídicos	14
Tabla 5 Resultado del análisis por proceso de la Política de Prevención del Daño Antijurídico Defensa litigiosa de la entidad.....	15
Tabla 6 Riesgos de Seguridad de la Información.....	17

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 2 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso.....	6
Ilustración 2 Número de riesgos por tipo vigencia 2024.....	7
Ilustración 3 Clasificación del riesgo por categoría según proceso	8
Ilustración 4 Clasificación riesgos gestión por categoría.....	11

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 3 de 23



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

1. PRESENTACIÓN

En la Contraloría de Bogotá D.C., se desarrollan una serie actividades para el cumplimiento de su gestión, actividades estas que están expuestas a riesgos, hecho que en un momento dado podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y procesos organizados para atender las necesidades y requerimientos de las partes interesadas. Por ello se dispone de una Política de Administración de Riesgos, con carácter estratégico, fundamentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la Guía de Administración del Riesgo, para promover el mejoramiento continuo bajo una visión participativa de todos los procesos.

El Mapa de Riesgos institucional, es el documento transversal, que contiene los diferentes tipos de riesgos identificados por los procesos, incluidos los de corrupción, en cumplimiento al artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, en él se establece el Mapa de Riesgos de Corrupción y lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles según la versión 6.0 con la inclusión del riesgo fiscal, establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Con una adecuada implementación de las acciones de control para gestionar los riesgos, se le permite a los procesos y en general a la entidad, evitar, reducir o minimizar su aparición, o en su defecto, si este no es administrado apropiadamente, se puede materializar, motivo por el cual es necesario llevar y ejecutar acciones adicionales al Plan de Mejoramiento, las cuales deben conllevar a su fortalecimiento o de otra parte efectuar un nuevo análisis, evaluación del riesgo y replantear acciones de control propuestas teniendo en cuenta la falta de efectividad.

Adicional a lo anterior, la entidad cuenta con la R.R 031 de 2021 «...nueva versión del procedimiento para la Administración Integral de los Riesgos Institucionales» y se destaca que el 19 de junio de 2024 con la Resolución Reglamentaria N°. 020, se adoptó «... la nueva versión de la Política de Administración de Riesgos» del Proceso de Direccionamiento Estratégico (PDE-09 3.0), que, derogó la R.R 19 del 13 de agosto de 2021 e igualmente, la «Resolución Reglamentaria N.º18 del 11 de junio de 2024» con el fin de actualizar la política a fin de incorporar el riesgo fiscal, referenciar la estrategia organizacional definida en el Plan Estratégico Institucional, modificar el nombre del documento por

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 4 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

«Política de Administración de Riesgos», entre otros; considerada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, del 19 de marzo de 2024, acta 001.

La Oficina de Control Interno, en su rol y responsabilidad de la tercera línea de defensa, establecida en la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), realiza el seguimiento y evaluación de los controles y acciones establecidas por los responsables de los procesos al Mapa de Riesgos Institucional 2024, versión 2.0, entre mayo a agosto de 2024, con el fin de evitar que los riesgos se materialicen.

2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN

La versión 2 del Mapa de Riesgos Institucional de 2024 fue aprobada mediante memorando 3-2024-21660 del 22 de agosto de 2024, por el Contralor Auxiliar, con la modificación del plan en: Proceso de Estudios de Economía la acción y el registro del riesgo de gestión PEEPP-RG-1 y en Gestión Administrativa, con la acción y el indicador del riesgo PGAF-RG-5.

El seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos Institucional del segundo cuatrimestre de 2024, se realizó a los 11 procesos, efectuado a las acciones de control establecidas para cada riesgo, reportados en el aplicativo Sistema de Administración de Riesgos Institucionales – SARI, donde se evidenció las diferentes actividades de identificación, análisis, valoración, monitoreo, seguimiento y verificación de la administración del riesgo (Anexo 1 y 2 Mapa de riesgos de gestión, corrupción y riesgos de seguridad de la información de 2024, versión 2.0), en atención al procedimiento para la administración integral de los Riesgos Institucionales y teniendo en cuenta los roles y responsabilidades definidas en las diferentes líneas de defensa.

En el análisis, verificación se evalúa el estado de los riesgos como - Abierto: El riesgo continúa para seguimiento. - Mitigado: Se estudia para determinar si este se sigue administrando o se retira del mapa de riesgos. - Materializado: Se lleva al plan de mejoramiento para la formulación de acciones correctivas.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 5 de 23



CONTRALORÍA

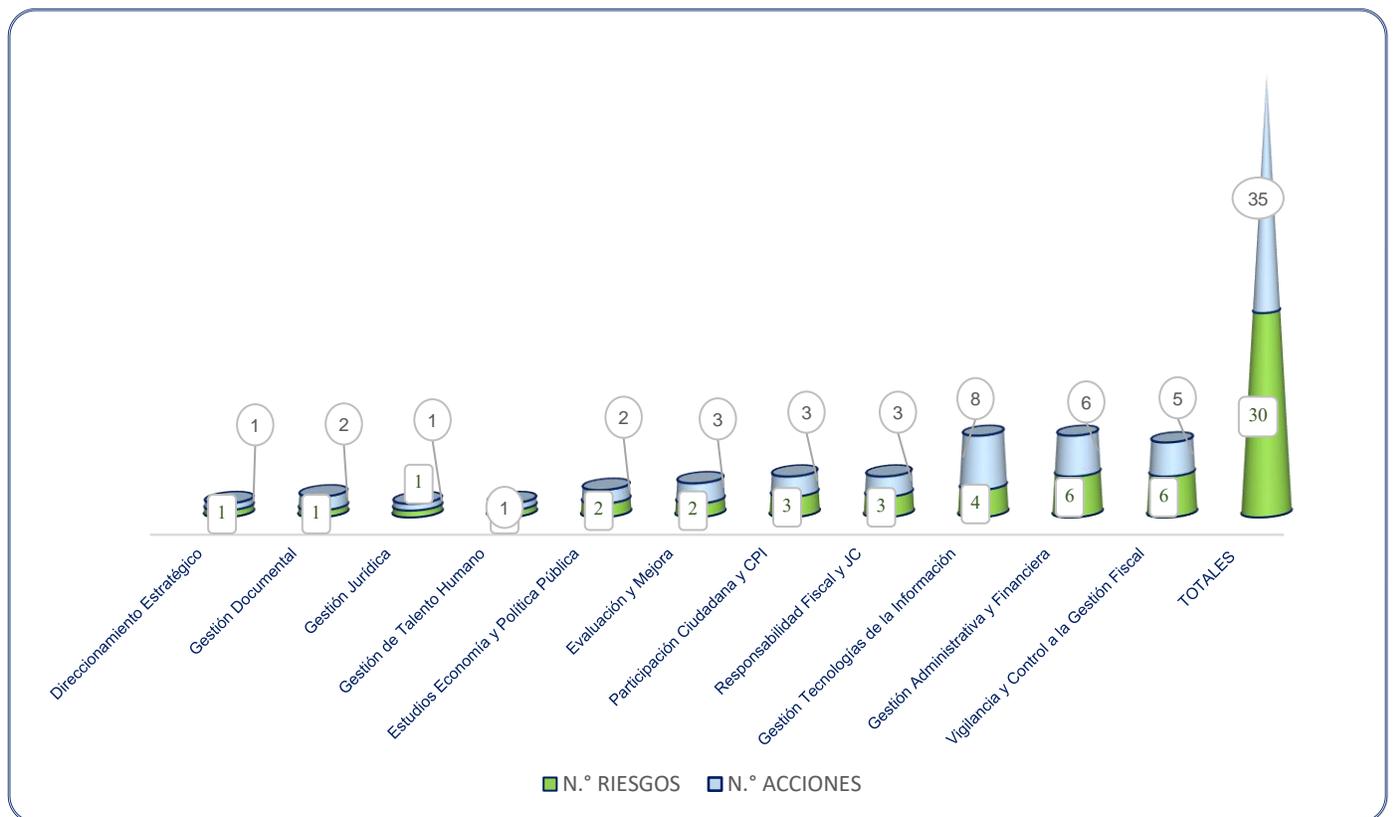
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

2.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de riesgos verificado con corte al 31 de agosto de 2024, constó de 30 riesgos, distribuidos por procesos de la siguiente forma:

Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2024 y SARI. Elaboración propia.

Se contó con 30 riesgos de los cuales 29, la medida de tratamiento fue «Reducir - Mitigar», es decir, se establecen acciones dirigidas a eliminar las causas identificadas en el análisis y 1 correspondió al riesgo operativo del proceso, con probabilidad de muy bajo, impacto menor, zona de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 6 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

riesgo bajo, en consecuencia, la medida de tratamiento fue «Aceptar», por esta razón no se le estableció acción.

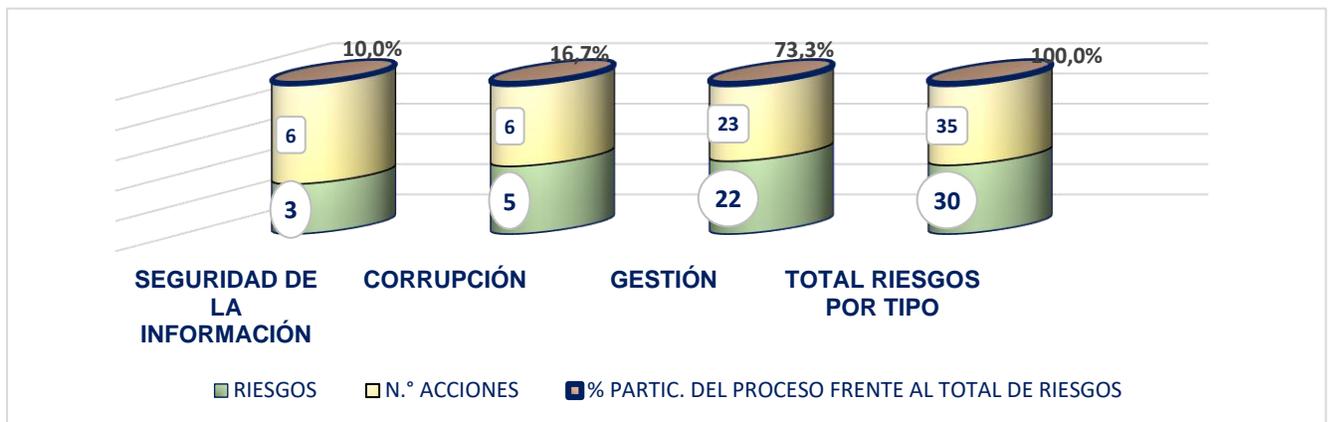
Es importante señalar, que, los 30 riesgos involucraron 35 acciones reflejadas en los procesos 11 procesos, según se visualizó en la anterior ilustración.

A los procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Gestión Administrativa y Financiera, les correspondió un 20,0% a cada uno, frente al total de riesgos, es decir, 6 por proceso, seguido del 13,3%, con 4 en Gestión de Tecnologías de la Información, en tercer lugar con el 10,0% para Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Participación Ciudadana Comunicación Partes Interesadas, cada una, con 3 riesgos, el 6,7% para Estudios de Economía y Política Pública y evaluación y mejora con 2 riesgos por proceso y el 3,3% en Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Direccionamiento Estratégico, cada una con 1 riesgo.

2.2 RIESGOS POR TIPOLOGÍA

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional, versión 2.0 de la vigencia 2024, los 30 riesgos, identificados por los 11 procesos, presentaron las siguientes tipologías, tal como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 2 Número de riesgos por tipo vigencia 2024



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2024 y SARI. Elaboración propia.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 7 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Con respecto al total de los 30 riesgos, el 73,3% corresponden a Gestión, el 16.7% de corrupción y el 10,0% de seguridad de la información.

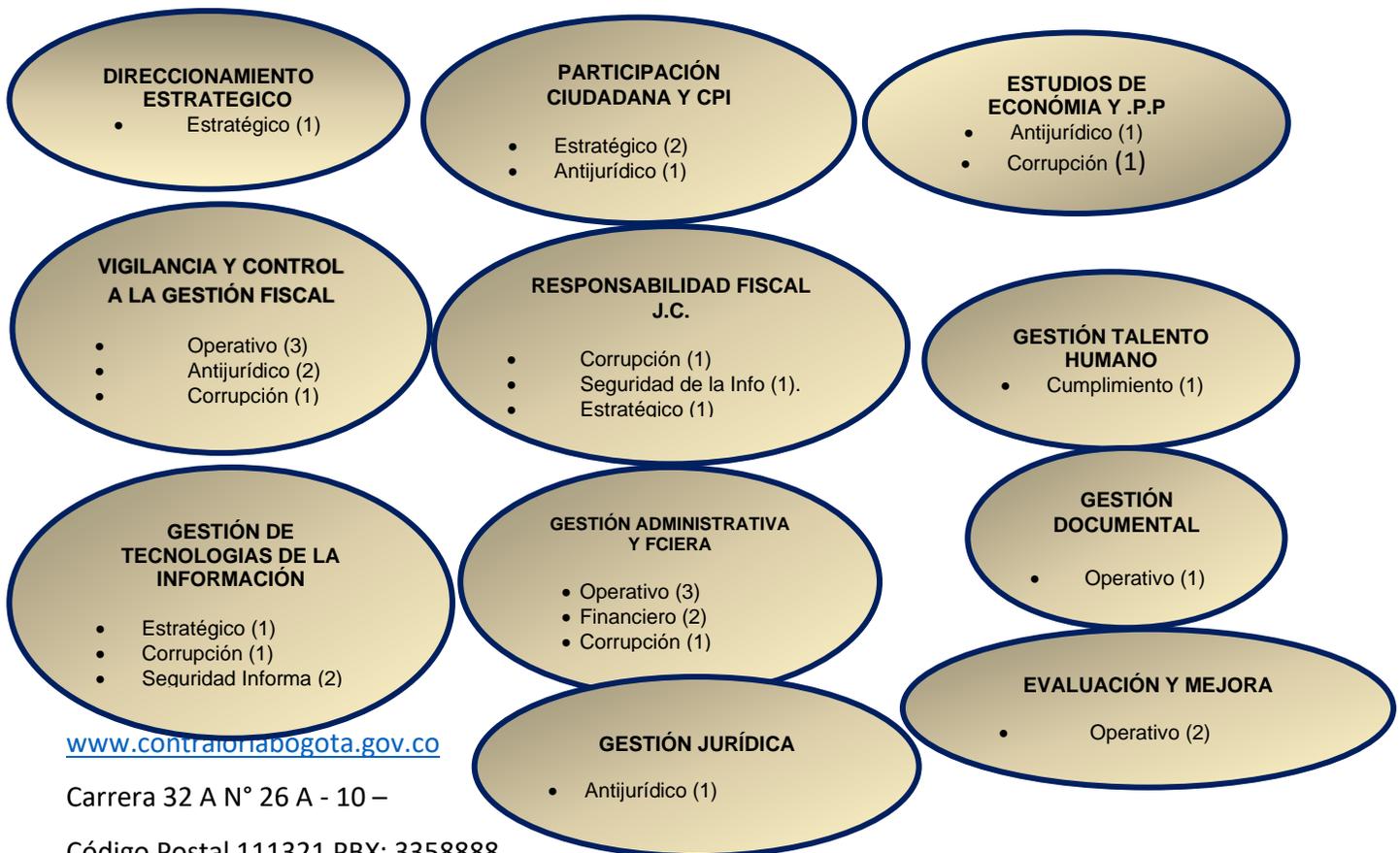
Los de seguridad de la información, son administrados por los procesos de Gestión de Tecnologías de la información con 2 riesgos y 5 acciones y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con 1 riesgo 1 acción.

En corrupción con 5 riesgos 6 acciones, en los procesos de Estudios de Economía y Política Pública, Administrativa y Financiera, Tecnologías de la Información, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

En gestión, con la participación de los 11 procesos, con 22 riesgos y 23 acciones, no obstante, existe un riesgo sin acción por estar considerado con probabilidad muy baja e impacto menor.

RIESGOS POR CATEGORIA DE ACUERDO AL PROCESO

Ilustración 3 Clasificación del riesgo por categoría según proceso



www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2024 y SARI. Elaboración propia.

Según la ilustración anterior, el 20,0% del total de los riesgos se aplicó a los procesos de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y Gestión Administrativa y Financiera con 6 riesgos cada uno, donde incluyó en ambos las 3 categorías (Operativo, Antijurídico y corrupción); seguido del 13,3% con 4 en Gestión de Tecnologías de la Información (1 Estratégico, 1 corrupción y 2 de seguridad de la información); el 10,0% en Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas (2 estratégicos y 1 de cumplimiento), además, de Responsabilidad Fiscal y J.C (1 Estratégico, 1 corrupción y 1 seguridad de la información); el 6,7% para evaluación y mejora (2 operativos) y Estudios Economía y Política Pública (1 antijurídico y 1 Corrupción); el 3,3% en Gestión de Talento Humano (1 cumplimiento), Gestión Jurídica (1 Antijurídico), Gestión Documental (1 Antijurídico) y Direccionamiento Estratégico (1 Estratégico).

En conclusión, los riesgos clasificados por tipología y categoría se visualizan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Total riesgos por tipología y categoría

TIPOLOGÍA DE LOS RIESGOS CATEGORÍA DE LOS RIESGOS	GESTIÓN					CORRUPCIÓN	SEGURIDAD INFORMACIÓN	TOTALES
	ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO	ANTÍJURÍDICO	OPERATIVO	FINANCIERO			
TOTALES	5	1	5	9	2	5	3	30
% PARTICIPACIÓN FRENTE AL TOTAL DE RIESGOS	16,67%	3,33%	16,67%	30,0%	6,67%	16,67%	10,00%	100,0%

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional 2024 V 2.0 a 31 de agosto de 2024. Elaboración propia.

De acuerdo con el mapa de riesgos institucional de 2024 versión 2.0, los 30 riesgos identificados, analizados y valorados en los 11 procesos se distribuyeron en 3 tipologías (Gestión, corrupción y seguridad de la información), los de gestión a su vez se categorizaron en estratégico, cumplimiento, antijurídico, operativo y financiero.

Con corte a 31 de agosto de 2024, la oficina de Control Interno realizó el seguimiento y la verificación a 30 riesgos con 35 acciones para eliminar las causas identificadas en el análisis del riesgo de los 11 procesos.

Los resultados por tipología fueron los siguientes:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 9 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3. RIESGOS DE GESTIÓN

En el mapa de riesgos institucional, de 2024, versión 2.0, se identificaron 22 riesgos con 23 acciones de control bajo las categorías de: estratégico (5), cumplimiento (1), antijurídico (5), operativo (9) y financiero (2) distribuidos en los 11 procesos de la entidad así:

Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión

PROCESO	N.º RIESGOS	N.º ACCIONES	MEDIDA TRATAMIENTO		% ACCIONES
			ACEPTAR	MITIGAR	
Direccionamiento Estratégico	1	1		1	4,3%
Gestión Jurídica	1	1		1	4,3%
Gestión de Talento Humano	1	1		1	4,3%
Estudios Economía y Política Pública	1	1		1	4,3%
Responsabilidad Fiscal y JC	1	1		1	4,3%
Gestión Tecnologías de la Información	1	1		1	4,3%
Gestión Documental	1	2		2	8,7%
Evaluación y Mejora	2	3		3	13,0%
Participación Ciudadana y CPI	3	3		3	13,0%
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	5	4	1	4	17,4%
Gestión Administrativa y Financiera	5	5		5	21,7%
TOTALES	22	23	1	23	100,0%

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2024 y SARI. Elaboración propia.

De la tabla anterior, se subraya que, los 22 riesgos de gestión presentaron 23 acciones con tratamiento de reducir o mitigar las causas generadoras del riesgo y 1 del PVCGF con estrategia de «Acepta», por tanto, a este no se le formuló acción.

En cuanto a la cantidad de acciones, el 21,7%, fue en Gestión Administrativa y Financiera, el 17,4% en Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, el 13,0% en cada uno de los procesos de Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas y evaluación y mejora, seguido con el 8,7% en Gestión Documental y finalmente con el 4,3% a cada proceso de Direccionamiento Estratégico, Estudios de Economía y Política Pública, Responsabilidad

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 10 de 23



CONTRALORÍA

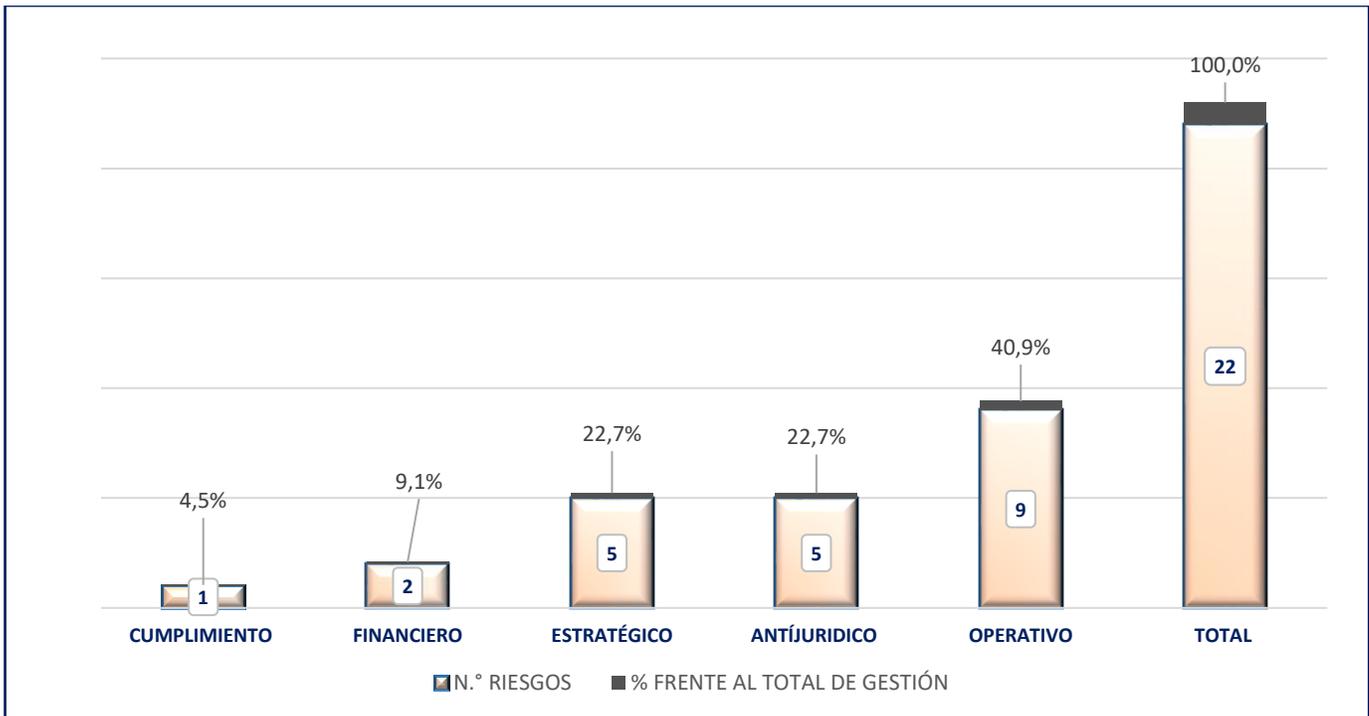
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Gestión del Talento Humano, Jurídica, Documental, Tecnologías de la Información.

Adicionalmente, los riesgos de gestión se clasificaron de acuerdo con las siguientes categorías:

Ilustración 4 Clasificación riesgos gestión por categoría



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2024 y SARI. Elaboración propia

En la tipología de gestión existen 22 riesgos con 23 acciones donde el mayor porcentaje 40,9% con 9 riesgos se clasificaron en la categoría de operativos, el 22,7% con 5 riesgos de tipo antijurídico y estratégico respectivamente, el 9,1% con 2 financieros y el 4,5% con 1 de cumplimiento.

4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tabla 3 descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 11 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PEEPP – Estudios de Economía y Política Pública	2024-PEEPP-RC-1 - Posibilidad de sesgar intencionalmente la información en la elaboración de los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos del PEEPP, debido a intereses particulares, institucionales o políticos para favorecer a un tercero que afectan la credibilidad e imagen institucional.	P-1 - Suscribir pactos o compromisos para asegurar el análisis objetivo e imparcial de la información insumo para la elaboración de informes, estudios y pronunciamientos.
PGAF - Gestión Administrativa y Financiera.	2024-PGAF-RC-1 - Posible manipulación de documentos precontractuales y contractuales en procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación en beneficio propio o de terceros.	P-1 - Revisar los documentos precontractuales y contractuales de cada uno de los procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación, de conformidad con la normatividad vigente.
PGTI - Gestión de Tecnologías de la Información.	2024-PGTI-RC-1 - Posibilidad de extracción o alteración de información de los aplicativos SIGESPRO, SIVICOF, SIPROFISCAL y SICAPITAL, con fines de beneficio personal o hacia un particular, debido a debilidades en la aplicación de controles a las modificaciones de información.	P-1 - Diseñar e implementar un control que permita registrar las justificaciones y la aprobación de modificaciones a las bases de datos de los sistemas de información (SIGESPRO, SIVICOF, SIPROFISCAL Y SICAPITAL) por parte de un responsable del proceso.
		P-1 - Definir e implementar las acciones viables identificadas en el documento de análisis técnico de las alternativas adicionales de control al acceso y modificación a los aplicativos y bases de datos (SIVICOF, SIGESPRO, SIPROFISCAL, SICAPITAL).
PRFJC - Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	2024-PRFJC-RC-1 - Posibilidad que los funcionarios encargados de adelantar los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva tomen decisiones acomodadas incumpliendo los marcos constitucionales, legales y éticos por	P-1 - Capacitar en el cuatrimestre en alguno de estos temas: Código de Integridad o normativa aplicable al proceso de responsabilidad y jurisdicción coactiva o consecuencias disciplinarias y penales de la corrupción.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 12 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
	situaciones subjetivas buscando un beneficio particular.	
PVCGF - Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2024-PVCGF-RC-1 - Posibilidad de omitir información debido a intereses económicos, políticos, personales o de falta de ética profesional que inciden en la configuración de presuntos hallazgos, no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio e Indagación preliminar.	P-1 - Diligenciar el anexo de Declaración de Independencia y no conflicto de Intereses en cada actuación (auditorías, procesos sancionatorios e indagaciones preliminares), de conformidad con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción.
TOTALES	5 RIESGOS	6 ACCIONES DE CONTROL

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2024 y SARI. Elaboración propia.

El resultado del seguimiento y verificación de los 5 riesgos de corrupción con las 6 acciones de control, durante el segundo cuatrimestre de 2024, fue la gestión en cuanto a su manejo en mantenerlos controlados y minimizados, previniendo su materialización, por este motivo las acciones de control se ejecutan en el término de la vigencia, en consecuencia, el estado de ellos continúa abiertos.

De manera general, se relacionaron algunos aspectos a tener en cuenta con el propósito de continuar fortaleciendo la gestión y administración del riesgo; los cuales la Oficina de Control Interno, puntualizó en las recomendaciones del presente informe y en el aplicativo SARI, para los procesos de Tecnologías de la información y Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (Direcciones de Participación Ciudadana, Movilidad, Salud, Integración Social, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Hábitat y Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Convivencia y Justicia).

5. RIESGOS ANTIJURÍDICOS

Según el mapa de riesgos institucional de 2024, versión 2.0, se evidenció, que, estos corresponden a una categoría de la tipología del riesgo de gestión, con la identificación de 5

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 13 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

riesgos en los procesos de Estudios de Economía y Política Pública (1), Gestión Jurídica (1), Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas (1) y (2) de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4 Riesgos Antijurídicos

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PEEPP – Estudios de Economía y Política Pública	2024-PEEPP-RG-1 - Omisión en la aplicación de las normas que regulan los derechos de autor por parte de los funcionarios que elaboran los productos, al no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Actualizar el formato PEEPP-03-10: Memorando de Asignación Equipo de Trabajo, Versión 1.0 para incluir el Pacto Ético como anexo.
PGJ - Gestión Jurídica	2024-PGJ-RG-1 - Posibilidad de afectación económica y/o reputacional de la Contraloría de Bogotá, D.C., por obligaciones de hacer o pagar a su cargo, debido a condenas, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto.	P-1 - Mantener actualizada la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la Entidad y fortalecer su aplicación y seguimiento para evitar decisiones condenatorias.
PPCCPI - Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas	2024-PPCCPI-RG-2 - Posible afectación reputacional por fallas en la información disponible en la página web e intranet, debido a la desactualización de la misma.	P-1 - Verificar que la información a publicar esté aprobada por parte del responsable de la misma, previo a su publicación.
PVCGF - Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2024-PVCGF-RG-1 - Posibilidad de afectación reputacional por plagio en la elaboración de informes de auditoría, pronunciamientos o cualquier documento oficial, debido a no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Revisar los informes finales de auditoría (incluidos los de estados financieros y presupuesto) en comité técnico, acta en la cual queda explícito el tema de las normas de derecho de autor.
	2024-PVCGF-RG-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de términos para resolver los recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de acto administrativo que imponga una multa dentro de los procesos administrativos sancionatorios debido a Incumplimiento de los procedimientos del Proceso,	P-1 - Cumplir con la actividad o punto de control del procedimiento vigente, en el sentido de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos para resolver recursos de reposición y en subsidio de apelación en contra de acto administrativo, que imponga multa.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 14 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
	por parte de algunos servidores públicos, en cuanto a términos establecidos por la Ley.	
TOTALES	5	5

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2024 y SARI. Elaboración propia.

En el seguimiento y verificación a 31 de agosto de 2024, se evidenció en las 5 acciones implementadas para el tratamiento y manejo de la categoría del riesgo antijurídico, contenidas en la tipología de los riesgos gestión, que, el tratamiento y manejo permite mantenerlos controlados y minimizados, según lo cotejado en las actividades propuestas, por tanto, se mantienen **abiertos** para continuar la verificación hasta el término de cumplimiento.

De otra parte, lo referente a las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa de los Intereses Litigiosos de la Entidad, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, comunicó a los once (11) procesos de la entidad, mediante memorando Radicado N.º 3-2024-16862 del 3 de julio de 2024, sobre la «Política de Prevención del Daño Antijurídico Defensa litigiosa de la entidad», donde informó que el comité en sesión del 27 de junio, en acta 13 de 2024, revisó las políticas de prevención del daño antijurídico y defensa litigiosa y decidió actualizarlas.

Observando que los cambios se presentaron en los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Vigilancia y Control Fiscal y Gestión Jurídica – Dirección Jurídica.

Adicionalmente, remitió copia para que los equipos de gestores adelanten la respectiva socialización y se analicen cada una de las políticas identificando las posibles situaciones generadoras de riesgos para el proceso, establecido en el plan de acción pertinente.

De lo anterior los 11 procesos realizaron debidamente la socialización evidenciándose en las diferentes actas de gestores allegadas a la OCI así:

Tabla 5 Resultado del análisis por proceso de la Política de Prevención del Daño Antijurídico Defensa litigiosa de la entidad.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 15 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”.

PROCESO	N.º ACTA REUNIÓN GESTORES	FECHA	CONCLUSIÓN
Direccionamiento Estratégico	06	17-07-2024	Las Políticas objeto de análisis fueron actualizadas por el Comité de Conciliación, en sesión celebrada el 27 de junio de 2024, donde se evidenció que para el proceso de Direccionamiento Estratégico específicamente, no se establecieron lineamientos por consiguiente no se determinan actividades al respecto.
Gestión Jurídica	10	3-09-2024	Se propuso mantener la decisión de la acción contemplada en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Jurídica que precisamente tiene que ver con la aplicación de la política de prevención y que se continúen aplicando las acciones en materia de defensa judicial, según corresponda, en todas las actuaciones. Manifestaron conocer la actualización de la política adoptada en julio de 2024 y estar de acuerdo con la sugerencia expuesta, decidiendo que no se requiere llevar al mapa de riesgos acciones adicionales.
Gestión de Talento Humano	006	4 y 5-07-2024	Señaló la necesidad que los subdirectores socialicen este documento con todos los servidores adscritos a las dependencias verificando sobre todo las causas de las demandas, a fin de prevenir futuras acciones contra la entidad. Determinó que «El riesgo continua abierto para seguimiento»
Estudios Economía y Política Pública	08	19-07-2024	Concluyó que « no es necesario llevar al Mapa de Riesgo ninguno de los aspectos tratados, teniendo en cuenta que se están gestionando los riesgos identificados».
Responsabilidad Fiscal y JC	50	11-07-2024	Determinó innecesario implementar acciones adicionales.
Gestión Tecnologías de la Información	03	11-07-2024	Se concluyó que el PGTI no establece un plan de acción, pero brindará el apoyo técnico requerido para que los demás procesos den cumplimiento a las políticas mencionadas y se mitigue el riesgo de ocurrencia de daño antijurídico.
Gestión Documental	17	16-07-2024	La Subdirección de Servicios Generales continuará acatando las instrucciones dadas en el mapa de riesgos y que no amerita incluir, adicionar o modificar nuevas acciones en el mapa de riesgos o en el plan de acción.
Evaluación y Mejora	10	3-09-2024	Se socializó el informe de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad y no se identificaron situaciones generadoras de Riesgo para el proceso de Evaluación y Mejora.
Participación Ciudadana y CPI	06	26-07-2024	No se identificaron posibles situaciones generadoras de riesgo adicionales a los ya establecidos en PVCGF ni para para el proceso Participación Ciudadana y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 16 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	N.º ACTA REUNIÓN GESTORES	FECHA	CONCLUSIÓN
			Comunicación con Partes Interesadas - PPCCPI, por lo tanto, no se requiere establecer plan de acción al respecto.
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	08	24-07-2024	Las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa, se socializaron en el PVCGF y se concluyó que no aplicaba ninguna de las causas relacionadas en el documento. También consideró que las acciones identificadas en el mapa de riesgos vigente, contrarrestan los riesgos antijurídicos que se puedan presentar en el desarrollo de las auditorías y demás actuaciones del Proceso.
Gestión Administrativa y Financiera	04	02-09-2024	Se realizó la socialización y análisis de cada una de las políticas de daño antijurídico en donde se concluyó que ese proceso «ha adelantado las acciones pertinentes para proteger en desarrollo de sus funciones a la entidad y en razón a ello, no considera pertinente adoptar nuevas acciones».

Fuente: Radicado N.º 3-2024-16862 del 3 de julio de 2024, actas de reunión de gestores por proceso, vigencia 2024. Elaboración propia.

Resultado de las reuniones de gestores en los 11 procesos se consideró no llevar al mapa de riesgos acciones adicionales, por cuanto las identificadas contrarrestan los riesgos antijurídicos que se puedan presentar en el desarrollo de las auditorías y demás actuaciones.

6. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los riesgos de seguridad de la información, incluidos en el mapa de riesgos institucional, de 2024, versión 2.0, correspondieron a 3 riesgos con 6 acciones, los cuales se distribuyeron por tipología en los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva así:

Tabla 6 Riesgos de Seguridad de la Información

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
PGTI - Gestión de Tecnologías de la Información	2024-PGTI-RS-1 - Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de integridad y confidencialidad de la información almacenada en	P-1 - Evaluar las vulnerabilidades técnicas identificadas por la herramienta con la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 17 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
	las bases de datos de los sistemas de información que se encuentran en producción, debido a ataques informáticos.	que cuenta la Entidad y establecer el plan de remediación. P-2 - Gestionar la adquisición de un firewall de aplicaciones (WAF) para proteger los Sistemas de Información de ataques informáticos.
	2024-PGTI-RS-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por interrupciones no planificadas de la infraestructura tecnológica en la prestación de servicios de TI, debido a la ausencia de planes de continuidad y/o fallas técnicas.	P-1 - Actualizar el Plan de Contingencias de TI y ejecutar pruebas definidas.
		P-1 - Monitorear y controlar los recursos de TI alojados en el centro de datos (infraestructura virtual, switch core, firewall y conjunto de discos SAN). P-2 - Gestionar el soporte y/o garantía de los servidores blade, switch de core, infraestructura virtual y conjunto de discos (SAN).
PRFJC - Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2024-PRFJC-RS-1 - Posibilidad de pérdida de la información y la reserva legal en el término que aplica, contenida en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva	P-1 - Preservar la custodia, seguridad y reserva de la información con el seguimiento y control de expedientes de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva activos.
TOTALES	3	6

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de agosto de 2024 y SARI. Elaboración propia

Resultado del seguimiento y verificación del segundo cuatrimestre de 2024 a 3 riesgos con 6 acciones de control definidas para el tratamiento, se establece que continúan **abiertos** con el objetivo de mantenerlos controlados y minimizados, teniendo en cuenta el término de cierre a 31 de diciembre de 2024.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 18 de 23



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

7. RECOMENDACIONES

Los resultados del seguimiento y verificación al mapa de riesgos institucional del segundo cuatrimestre 2024, versión 2.0, quedaron incluidos en el aplicativo Sistema de Administración de Riesgos Institucional - SARI, por ende, se invita a todos los procesos realizar la revisión y análisis frente a las acciones que se han venido implementando para el manejo y control del riesgo en la entidad, con miras a fortalecer su administración; en cuya tarea se debe prestar especial atención, sobre algunos aspectos, observados y a continuación se hacen mención de forma general: Acelerar el desarrollo en el Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información de las gestiones para implementar las 11 acciones de mejora, frente a la actividad «Definir e implementar las acciones viables identificadas en el documento de análisis técnico de las alternativas adicionales de control al acceso y modificación a los aplicativos y bases de datos (SIVICOF, SIGESPRO, SIPROFISCAL, SICAPITAL)» al registrar un avance de sólo el 20% con corte a 31 de agosto de 2024

❖ Unificar el contenido de la información presentada en la intranet de la entidad, cuando hace referencia a una misma reglamentación, R.R 019 de agosto de 2021 «Por la cual se adopta la nueva versión de la Política de Administración de Riesgos...» tal como se evidenció en lo siguiente https://www.contraloriabogota.gov.co/Listado_Maestro/resolucion-reglamentaria-019-3 aparece derogada y el link <https://contraloriadebogotadc.sharepoint.com/sites/Intranetnew/SitePages/Normativida.aspx> se visualiza como un resolución reglamentaría vigente.



EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.
Derogada por la Resolución Reglamentaria 020 del 19 de junio de 2024
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá D.C. y

CONSIDERANDO:



EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá D.C. y

❖ Corregir el mapa de Riesgos Institucional vigencia 2024 (PDE-07 Versión 2.0) al hacer referencia a la aprobación del memorando-2024-21660 del 22 de agosto de 2022, correspondiendo a la vigencia 2024, Según se evidenció en la siguiente imagen:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 19 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	Mapa de Riesgos Institucional Vigencia 2024	Código Formato: PGD-02-02
		Versión: 14.0
		Código documento: PDE-07
		Versión: 2.0

Aprobado memorando No. -2024-21660 del 22 de agosto de 2022

Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

❖ Teniendo en cuenta que el proceso incluyó el Pacto Ético como anexo al memorando de asignación equipo de trabajo se recomienda que el proceso realice estricto seguimiento a la utilización de este anexo a fin de constatar si esta acción es efectiva para evitar o disminuir el riesgo de omisión en la aplicación de las normas que regulan los derechos de autor por parte de los funcionarios que elaboran los productos del PAE.

Oficina de Control Interno

❖ Se sugiere al PEM, que fortalezca la verificación y el control en la emisión de las comunicaciones generadas por la OCI con destino a las dependencias en lo relacionado con el párrafo de advertencia sobre las condiciones referentes al envío de la información por parte de las mismas." *Se recuerda respetuosamente que de acuerdo con el artículo 151 del Decreto 403 de 2020, a las dependencias auditadas les asiste el deber de entregar la información requerida de manera confiable, completa y oportuna, con el fin de evitar las posibles investigaciones de índole disciplinaria que se pudieran presentar ante su incumplimiento."*

Oficina de Comunicaciones

❖ Teniendo en cuenta la acción propuesta, se sugiere ajustar el formato Seguimiento y Control de la Información" - PPCCPI-02- Versión 8, donde se pueda evidenciar que el responsable la información si la aprobó, si bien en el mencionado formato se deja consignado el nombre del responsable de la información a publicar no permite tener certeza de su aprobación.

Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal:

Subdirección de Gestión Local

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 20 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

❖ Se insiste a la Subdirección de Gestión Local realizar el monitoreo en el SARI de manera concreta dando el alcance en cada cuatrimestre de la información específica correspondiente al desarrollo de actividades explícitas para el mismo y acción del respectivo riesgo, esta recomendación es reiterativa, se insta a *NO* continuar realizándola de manera general. Por otro lado, es importante que se verifique el correcto diligenciamiento de los formatos del procedimiento PVCGF-15-03 a fin de evitar incumplimientos que acarreen investigaciones de índole disciplinaria que pongan en riesgo la gestión misional generando la materialización de riesgos reputacionales ante la ciudadanía.

Dirección Sector Gestión Jurídica

❖ Se recomienda que la sectorial organice el archivo conforme al procedimiento de gestión documental y tabla de retención dado que al verificar en trazabilidad no se encuentran todos los documentos en razón a ello se verificó en datacontrabog y allí no se evidencia dicha organización. Para el próximo monitoreo se hace necesario que se especifique las acciones para mitigar el riesgo en SARI.

Dirección Sector Servicios Públicos- Sector Cultura, Recreación Y Deporte- Sector Salud- Sector Movilidad- Sector Hábitat Y Ambiente- Sector Desarrollo Económico, Industria Y Turismo- Sector Integración Social- Sector Seguridad, Convivencia Y Justicia.

Se realizan las siguientes recomendaciones generales para las Direcciones del subtítulo por diferentes motivos así:

❖ Realizar la revisión de todos los documentos incluidos en los expedientes electrónicos que son asociados al aplicativo de trazabilidad, a fin de contar con documentos que mantengan sus características y permitan consultar la información que se requiera, dar el nombre que corresponde de conformidad con el Procedimiento de Gestión Documental a fin de evitar inconsistencias en los datos registrados para consulta.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 21 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

❖ Indicar en el espacio del monitoreo de SARI la información específica para el cuatrimestre e indicar donde se encuentran las evidencias.

Dirección Sector Desarrollo Económico, Industria Y Turismo

❖ Se recomienda mantener actualizado el anexo 3 en el aplicativo de trazabilidad, incluyendo la información relacionada con las fechas de cada trámite, estado actual del proceso y observaciones.

Dirección Sector Educación

❖ Se insta a que la sectorial se cerciore que en las respectivas actas de comité técnico se deje constancia expresa de la revisión realizada al tema de derechos de autor, con el objeto de disminuir la probabilidad de que el riesgo se materialice.

Dirección Sector Equidad Dirección y Género

❖ Verificar la inclusión en las actas de comité técnico sobre los diferentes insumos a utilizar en desarrollo de cualquier actuación del proceso auditor en la Dirección Sector Equidad Dirección y Género, además, de otra parte, relacionar los registros de las evidencias en el SARI.

Socializar los resultados del presente seguimiento con las dependencias que hacen parte del proceso, para que, se realice el análisis correspondiente y se tomen las medidas el resultado de este fue incluido en el aplicativo SARI ubicado en la siguiente ruta:
https://aplicaciones.contraloriabogota.gov.co/AdmRiesgos/Fm_Sec_Login/

La Oficina de Control Interno recuerda el cumplimiento del Decreto 403 de 2020, «por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal», en su Artículo 151, reza: «Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 22 de 23



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley, lo anterior en atención al monitoreo realizado en SARI.

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ

Jefe Oficina de Control Interno

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 –

Código Postal 111321 PBX: 3358888

Página 23 de 23